

19 de noviembre de 2018
Circular No. SBP-DPC-0099-2018

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Cuestionario de autoevaluación de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva para bancos.

Señor(a) Gerente General:

En cumplimiento de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, artículo 20, la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas de la Superintendencia de Bancos de Panamá ha iniciado un proceso de fortalecimiento de la metodología de supervisión basada en riesgo. Por tal motivo, estamos enviando un archivo en Excel para completar con la información, que procedemos a describir:

“Cuestionario de autoevaluación para bancos”, que contiene una serie de preguntas, las cuales deberán ser respondidas por la entidad a su cargo y que están enfocadas en los siguientes aspectos:

- Información general
- Lineamientos, políticas y procedimientos en cuanto a la PL/FT/FPADM
- Debida Diligencia
- Comunicación de Operaciones Sospechosas
- Gobierno Corporativo

Esta información debe ser reportada de forma semestral, con fechas de corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. La información debe ser remitida a la Superintendencia de Bancos de Panamá a más tardar los primeros diez días hábiles posteriores a la fecha de corte establecida.

Por única vez, el primer cuestionario deberá reportarse con fecha de corte al 31 de octubre de 2018, a más tardar los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2019.

El archivo y documento adjunto, deberá ser entregado en una memoria USB dentro de un sobre sellado dirigido a: “Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (Confidencial)”, en la Recepción de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la planta baja de la Torre Banistmo.

Enviaremos por correo electrónico a las direcciones autorizadas por su entidad para tales fines, el cuestionario de autoevaluación, y de requerir reuniones con la SBP, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: soporte@superbancos.gob.pa indicando en el asunto "Cuestionario de autoevaluación para Bancos". Se les asignará citas por orden de llegada del 4 al 7 de diciembre de 2018.

Agradecemos al señor Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de esta circular.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

MV/mddec.

Adj.